

NACIONES UNIDAS

UNSGA COLLECTION

JUL 20 1993



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

**2357<sup>a</sup>** SESION: 20 DE ABRIL DE 1982

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2357) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 12 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967);	
Carta, de fecha 13 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2357a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 20 de abril de 1982, a las 12.30 horas

*Presidente:* Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2357)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:  
Carta, de fecha 12 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967);  
Carta, de fecha 13 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969).

*Se declara abierta la sesión a las 12.45 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en los territorios árabes ocupados:

**Carta, de fecha 12 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967);**

**Carta, de fecha 13 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de Israel y Marruecos a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes de la Arabia Saudita, Bangladesh, Djibouti, los Emiratos Arabes Unidos, Guinea, la India, Indonesia, el Irán, el Iraq, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Níger, el Pakistán, la República Arabe Siria, el Senegal, Somalia, el Sudán y Turquía a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel) y el Sr. Mrani Zentar (Marruecos) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Allagany (Arabia Saudita), el Sr. Sohban (Bangladesh), el Sr. Farah Dirir (Djibouti), el Sr. Al-Qasimi (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. Coumbassa (Guinea), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Djalal (Indonesia), el Sr. Rajaie-Khorassani (Irán), el Sr. Mohammad (Iraq), el Sr. Burwin (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Zainal Abidin (Malasia), el Sr. Oumarou (Níger), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Djigo (Senegal), el Sr. Adan (Somalia), el Sr. Abdalla (Sudán) y el Sr. Kirça (Turquía) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Desco informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que he recibido una carta del representante de Kuwait, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite al representante de Kuwait a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Abulhassan (Kuwait), ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/14985 que contiene un proyecto de resolución presentado por Jordania y Marruecos, al cual se han sumado el Iraq y Uganda como patrocinadores.

4. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución S/14985 y de los Estados que formularon la queja, tengo el honor de presentar el mencionado proyecto de resolución al Consejo de Seguridad y pedir respetuosamente que se ponga a votación.

5. El criminal ataque armado israelí que ocurrió el Domingo de Pascua, 11 de abril, contra uno de los santuarios islámicos más sagrados y antiguos, que produjo la cruel pérdida de vidas humanas y numerosos heridos, conmovió a todo el mundo civilizado. La ulterior estela de terror, que sigue azotando a los pobladores civiles inermes de los territorios ocupados, debe ser un peso in-

tolerable sobre la conciencia y las obligaciones del Consejo, del que nosotros lo exhortamos a liberarse.

6. Me considero en el deber de dejar perfectamente en claro que la redacción del proyecto de resolución que tenemos a la vista hoy a juicio de los 36 Estados que presentaron la queja dista mucho de lo que debiera ser para estar a la altura de la enormidad del crimen, que no es sino parte de una pauta permanente que ha seguido sin merma y que continuará en el futuro. Pero, ante el imperativo de obtener el máximo número de votos de los miembros, se consideró prudente dar al proyecto de resolución la forma suave en que se lo ha presentado para que resultara aceptable por el Consejo de Seguridad. Tras los arduos debates del Consejo sobre estos tremendos acontecimientos, no tengo nada que agregar salvo pedir su apoyo y solicitar que el proyecto de resolución se someta a votación.

7. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo se reúne hoy para examinar la queja de los países islámicos a raíz de un incidente cuya gravedad excepcional no escapa a mi Gobierno. Francia comprende las reacciones suscitadas por estos actos, no solamente criminales sino también sacrílegos, puesto que se trata de atentados perpetrados en los Santos Lugares del Islam que son las mezquitas del califa Omar y de Al-Aqsa, en momentos en que los fieles se congregaban para la oración.

8. Profundamente afectado por los dramas de estos últimos días, el Gobierno francés no podría permanecer indiferente ante esta nueva tragedia. Comparte la emoción de los 41 Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y hace suya la indignación de aquellos ante los actos injustificables que acaban de cometerse. Francia condena firmemente esos actos, cuyos autores deben ser castigados con rigor. Las autoridades israelíes deben tomar en el futuro todas las medidas necesarias para impedir esas tragedias. Francia recuerda, además, a Israel la necesidad de asegurar el respeto del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1949<sup>1</sup>, que se aplica a los territorios ocupados.

9. Mi Gobierno está convencido de que el mejor medio de prevenir esos actos sería llevar la paz a los espíritus y obstaculizar las maniobras de los fanáticos, sean quienes fueren, restableciendo un clima de confianza. Solamente mediante el diálogo y el acuerdo entre las partes interesadas podrá encontrarse una atmósfera favorable de comprensión que permita conservar el carácter singular y universal de la ciudad de Jerusalén. Efectivamente, sólo mediante el respeto mutuo de las diversas confesiones, de las relaciones entre hombres de fe y de buena voluntad, se logrará preservar el carácter sagrado de esa ciudad que debe ser un lugar de encuentros fructuosos y no de enfrentamientos sanguinarios y estériles.

10. Como lo dijo Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, en el mensaje que tuvo a bien dirigir al Consejo, el islam predica la tolerancia y recomienda en su Libro Santo actuar con moderación a fin de que, a través de las

vías más adecuadas, los enemigos recíprocos se consideren amigos. Mi país hace suya esta recomendación, que es el núcleo del mensaje de las tres grandes religiones mono-teístas.

11. Sr. WYZNER (Polonia) (*interpretación del inglés*): Una vez más el Consejo celebra una serie de sesiones urgentes para considerar los graves acontecimientos acaecidos en los territorios árabes ocupados. Una vez más debe ocuparse de la situación allí existente, en especial en la ciudad de Jerusalén, para tomar las medidas necesarias en interés de los legítimos derechos del pueblo palestino y de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, así como la protección de las normas básicas del derecho internacional. Una vez más las políticas agresivas israelíes de rápida anexión de esos territorios y los resultantes métodos de terror son objeto de nuestras deliberaciones.

12. Con profunda sorpresa la opinión pública del mundo se enteró del ataque de un soldado israelí armado en la Mezquita de Al-Aqsa y la Cúpula de la Roca en Jerusalén, uno de los lugares más sagrados para el islam, monumento de la cultura islámica, que pertenece al acervo de la civilización y es una muestra de magnífica arquitectura. Los disparos del atacante cobraron vidas humanas inocentes e hirieron a numerosas personas. Se añadieron nuevos nombres a la larga lista de víctimas que han caído en los últimos días en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Este acto no puede sino sumarse a las graves tensiones ya existentes en el Oriente Medio y tiende a aumentar el peligro de conflagración.

13. No es necesario poner de relieve el carácter explosivo de la situación imperante en la región. La postura de Polonia a este respecto la expuso en forma inequívoca, el 13 de abril de 1982, Jozef Czyrek, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, al reunirse con los embajadores árabes acreditados en Varsovia. En dicha reunión los embajadores delinearon la posición de los Estados árabes sobre la situación actual en el Oriente Medio. El Sr. Czyrek les aseguró que Polonia seguiría prestando su apoyo a la lucha de los pueblos árabes por una paz justa en el Oriente Medio y que se opondría a la política de agresión y terror, así como a la injerencia de fuerzas imperialistas en los asuntos de las naciones árabes.

14. La oleada de protestas y manifestaciones de solidaridad con los pueblos árabes que habitan en los territorios ocupados recorre ahora muchos países. No se limita a las comunidades islámicas del mundo, sino que alcanza a todos aquellos para quienes los valores humanos son caros y los sienten íntimamente. Al propio tiempo, presenciaremos las incesantes amenazas y los preparativos militares de Israel. Nos encontramos con políticas de terror persistentes y en aumento que Israel aplica a la población árabe palestina.

15. El Consejo, en estas circunstancias, debe estar a la altura de sus altas responsabilidades. A nuestro juicio, debe, entre otras cosas, condenar enérgicamente los actos horribles a que me referí antes, así como hacer hincapié

con todo vigor y reafirmar la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>1</sup>, a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, como se hizo en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas; porque es la Potencia ocupante la responsable de los acontecimientos ocurridos en ese aciago Domingo de Pascua y la que tiene la obligación de observar las disposiciones de ese Convenio y otros instrumentos internacionales que rigen la ocupación militar.

16. Al mismo tiempo, el Consejo debiera señalar que tales actos criminales no sólo causan pérdidas de vida y daños a la población civil, sino que también causan daños al patrimonio cultural de la humanidad. En consecuencia, también ponen en peligro la paz internacional.

17. En este momento mi delegación quisiera destacar firmemente una vez más que la adquisición de territorio mediante la conquista militar es inadmisibles y que todos los intentos destinados a modificar la condición jurídica de la ciudad de Jerusalén son ilícitos e ilegales.

18. Para concluir, quisiera recalcar que únicamente el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, que es el requisito previo para el logro de una paz justa y duradera en la región, podrá ser la salvaguardia definitiva en contra de los actos de violación, destrucción o profanación de los edificios sagrados y lugares santos de esos territorios.

19. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

20. Sr. ABULHASSAN (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, la delegación de Kuwait lo felicita cálidamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Este es un importante cargo que hace recaer en usted enormes responsabilidades, pero estamos seguros de que, con su competencia, las labores del Consejo se verán coronadas por el éxito. Le ofrecemos nuestro pleno apoyo. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Presidenta saliente, la Sra. Kirkpatrick, de los Estados Unidos de América, por los esfuerzos realizados durante el mes de marzo.

21. En los Estados Unidos de América hay una palabra para describir a los delincuentes inveterados que siguen cometiendo sus crímenes mientras esperan ser sometidos a la justicia por sus crímenes anteriores. Son los "reincidentes". En el plano internacional tenemos a uno de los peores "reincidentes" de este tipo. Centenares de resoluciones no acatadas aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como por otros organismos de las Naciones Unidas, se encuentran amontonadas como prueba monumental del arrogante desafío de Israel a la comunidad mundial y el mundo civilizado.

22. Pero el crimen cometido esta vez por Israel, a saber, el ataque sacrilego y traicionero contra la sagrada Cúpula

de la Roca y la Mezquita de Al-Aqsa, el tercero de los lugares más sagrados para los 800 millones de musulmanes de todo el mundo, constituye un desafío al entendimiento y la paciencia. También demuestra que los crímenes de Israel no tienen límite ni en su tipo ni en su número.

23. El representante de Israel dijo que éste era un despreciable acto de un lunático. Esa fue la única cosa correcta que dijo desde que se planteara ese horrible incidente ante este augustó órgano. Pero no estamos de acuerdo con él, con sus amos en Tel Aviv, ni con aquellos de sus amigos que casi instantáneamente se apresuraron en decir que el acto fue cometido por un enajenado mental.

24. Desde el punto de vista jurídico podría aparentar serlo, porque el culpable, Goodman, fue apresado mientras disparaba; pero hay amplias pruebas —tal como quedó señalado en el informe del Comité Superior Islámico de Jerusalén— de que los daños causados a la Cúpula de la Roca no podían haber sido cometidos en modo alguno por un solo tirador.

25. Pero este crimen es tan grave e indignante que su evaluación debe ir más allá del mero castigo del culpable. Más bien, esta evaluación debe hacerse dentro del contexto de varias consideraciones pertinentes que voy a resumir a continuación.

26. Primero, este acto no debe considerarse como un hecho aislado, porque no lo es. El mismo Al-Haram Al-Sharif fue objeto de otro acto despreciable cuando en 1979 fue incendiada la Mezquita de Al-Aqsa. Así, pues, en el breve período de 3 años, este santuario islámico de siete siglos ha sido objeto de dos crímenes inicuos. Ambos ocurrieron mediante la ocupación israelí de la Ciudad Santa de Jerusalén y ambos se caracterizaron muy cómodamente como actos cometidos por un demente.

27. Segundo, este acto también debe ser considerado dentro del contexto de las sospechosas excavaciones que se han estado llevando a cabo debajo del santuario musulmán desde la ocupación por Israel de la Ciudad Santa de Jerusalén. En los párrafos 1 y 2 de su resolución 36/15, la Asamblea General consideró con razón que esas excavaciones constituían:

“... una evidente violación de los principios del derecho internacional y de las disposiciones pertinentes del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949,”

y decidió que: “esas violaciones por parte de Israel constituyen un serio obstáculo para los esfuerzos encaminados a lograr una paz amplia y justa en el Oriente Medio así como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

28. Tercero, este acto también debe ser considerado dentro del contexto del tipo de ideologías y filosofías de lunáticos con que se adoctrina a los jóvenes israelíes y ju-díos de todo el mundo. Me refiero con ello a las doctrinas

sionistas que nacieron con la falsa máxima de los pioneros sionistas de “una tierra sin gente a una gente sin tierra”, y que acabó con las filosofías que crearán las condiciones capaces de convertir en verdad esta falsa ecuación. Para alcanzar este objetivo los israelíes están actuando sobre la base de tres suposiciones siguientes, que son igualmente falsas: que toda la tierra de Palestina es la tierra de Israel o “Eretz Israel”, como la llaman, y que los judíos deben apoderarse de ellas por cualquier medio; que el pueblo palestino es extranjero en su propia patria ancestral y, por consiguiente, debe ser desalojado a fin de dejar lugar para los judíos, y, que cualquier método es bueno para alcanzar esos dos objetivos.

29. Este plan final de los colonialistas israelíes en Palestina es aplicado sistemáticamente mediante una serie muy completa de procesos que van desde confiscar por la fuerza las tierras de los palestinos hasta aterrorizar al pueblo en un esfuerzo por expulsarlo del país y modificar el carácter de la tierra a fin de darle finalmente un carácter totalmente judío.

30. Las Naciones Unidas conocen muy bien las intenciones de Israel gracias a los informes del Comité de las Naciones Unidas encargado de investigar las prácticas israelíes en los territorios ocupados, por una parte, y a la consideración de las incesantes violaciones israelíes del derecho internacional o de la Carta de las Naciones Unidas, por la otra.

31. Ese desacato del régimen israelí, como lo indica su total menosprecio por el derecho internacional y también por las normas de conducta internacional, sólo puede tener un efecto en las mentes de los fanáticos israelíes: alentarlos a hacer lo que les venga en ganas.

32. Ahora, esos fanáticos, que quieren seguir arrebatando la tierra palestina y expulsando a los palestinos de sus hogares y de su país por métodos más ultrajantes que los preferidos por los israelíes, menos fanáticos, son los marginados de la población de Israel, y el hombre armado que profanó el lugar santo de la Cúpula de la Roca el domingo 11 de abril, como dice *The Washington Post* del 13 de abril, “es un marginado, pero es un marginado que cuenta con el apoyo político y psicológico del más grande y más central sector de la opinión pública israelí”.

33. Teniendo en cuenta todo esto, fácilmente podemos darnos cuenta de que el culpable de este odioso crimen no es el individuo o los individuos que dispararon, sino más bien las lunáticas y dementes ideologías del liderato israelí. Basta con escuchar al trío que incita al odio —Begin-Sharon-Shamir— para no tener dudas de que habrá más y más Goodman en los meses y años venideros.

34. Ideologías como éstas son las que alientan a los soldados israelíes a matar a sangre fría a un niño de siete años de edad o a una mujer de 50 cuando vuelve del campo, o las que alentarón a otro soldado —a quien se le ordenó retirarse después de terminado el incidente— a arrojar una granada de gas lacrimógeno cerca de la mezquita, como informó *The New York Times* del 12 de abril, obligando

a “los feligreses a salir tosiendo y restregándose sus ojos. Un anciano fue recogido por una ambulancia. Algunos soldados se alejaron riendo”.

35. Estos soldados, junto a aquellos que no dudan en disparar, y que siguen haciéndolo con municiones reales, contra adolescentes que arrojan piedras y que nunca dispararon un tiro en el curso de varias semanas de rebelión contra las implacables medidas de la Potencia ocupante, son los verdaderos discípulos de las enseñanzas de aquel trío israelí.

36. Es una de las ironías de nuestra época el hecho de que las víctimas del fascismo durante la primera mitad del siglo se hayan convertido en los neofascistas de la segunda mitad del siglo. Es también otra ironía de la época la circunstancia de que el “David” del pasado se haya convertido en el “Goliat” del presente. Esto ha quedado en evidencia por el hecho de que el ejército con las más modernas y perfeccionadas armas suministradas por los Estados Unidos está actuando como si tuviera miedo a los más antiguos instrumentos de defensa propia: las piedras. Pero, en realidad, el llamado valiente ejército israelí no teme a las piedras, sino a la decisión del pueblo palestino de desafiar a la ocupación israelí, aunque tenga que hacerlo con piedras. El repentino surgimiento de un sentimiento nacional en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, que opone a un pueblo bajo ocupación armado con piedras contra la Potencia ocupante más despiadada e implacable de que se tenga memoria, debe ser prueba suficiente para los israelíes —que aparentemente no son un buen juez de la historia— de que los palestinos están decididos a continuar su lucha contra esos colonialistas hasta que hayan logrado todas sus metas, que han sido respaldadas por diversas resoluciones de las Naciones Unidas.

37. El último acto de profanación perpetrado por los israelíes contra uno de los lugares más sagrados del islam no puede ni debe ser considerado como un incidente aislado, sino más bien como parte integrante de todo el proceso gradual de sionización de toda la Palestina; es sólo una etapa del gran designio sionista de despalestinización, de desarabización y de desislamización de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, con miras a anexarlas a Israel. Por lo tanto, a ello se debe la indignación general que ha conmovido al mundo islámico, un ultraje puesto de manifiesto por el proyecto de resolución conjunto que tiene a su consideración el Consejo [S/14895] y por la huelga general que ha revelado la total solidaridad del mundo musulmán con la lucha palestina.

38. Ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad cumpla con su deber internacional y trate de poner fin al incesante desafío israelí a su voluntad. Ha llegado también el momento de que un miembro permanente de este Consejo, que da su escudo protector a las constantes violaciones de la paz mundial mediante el uso indiscriminado de su derecho de veto, recapacite acerca de su posición y cumpla su compromiso de guardián de la paz mundial, dado su carácter de miembro permanente del Consejo.

39. Sr. IRUMBA (Uganda) (*interpretación del inglés*): Una vez más, el Consejo está reunido para considerar la cuestión relativa a la situación en los territorios árabes ocupados. Hace tan sólo dos semanas examinamos los acontecimientos ocurridos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza a raíz de las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel, que pusieron claramente en evidencia su decisión de anexionar la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y obligar así a los palestinos a abandonar esa región.

40. El tiroteo y la matanza de civiles inocentes siempre son lamentables en cualquier parte del mundo donde ocurran y deben ser condenados, pero son especialmente reprobables cuando ocurren en un lugar destinado al culto. Mi delegación comparte la indignación de la comunidad islámica ante este insensato acto de sacrilegio.

41. Se ha pretendido explicar este acto como obra de un individuo enajenado. Mi delegación no acepta esa explicación. La declaración del Consejo Superior Islámico de Jerusalén demuestra claramente que no se trató de un acto perpetrado por un hombre armado solo, sino por soldados israelíes que también participaron.

42. Este incidente no debe ser considerado en forma aislada. La repetición de estos actos sacrílegos tiene lugar a continuación de una serie de medidas legislativas y administrativas encaminadas a modificar la condición jurídica y el carácter de la Ciudad Santa de Jerusalén, que las autoridades de Tel Aviv han declarado su capital eterna, ignorando así las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La política general de Israel en los territorios ocupados se caracteriza por una violencia constante contra el pueblo palestino. Es esta política lo que dio aliento a que se cometiera este acto insensato e injustificable del 11 de abril. Cabe destacar que la raíz del desasosiego que existe en el Oriente Medio es la negación al pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y la continua ocupación ilegal por Israel de territorios árabes. Las profanaciones de la Mezquita de Al-Aqsa y de la Cúpula de la Roca evidencian la necesidad de una solución justa y rápida del problema fundamental del Oriente Medio. Tal solución debe disponer, entre otras cosas, el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados; el derecho de los palestinos a regresar a su patria; y el ejercicio por los palestinos del derecho a la libre determinación.

43. Como el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino constituye el elemento central de la solución, es imprescindible que en toda negociación participen los palestinos por conducto de la OLP, su único representante. Pretender que se pueda lograr una solución sin la participación de la OLP equivale por cierto a hundir muy profundamente la cabeza en la arena.

44. Durante este debate el representante israelí acusó a los países árabes de no haber cumplido la resolución 181 (II) de la Asamblea General, pero en su discurso brilló por su ausencia todo indicio de que Israel esté dispuesto a adherir a dicha resolución. En modo alguno el paso del tiempo ha menguado la validez de esa resolución y de la

resolución 194 (III), que dispone el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares.

45. Mi delegación desea destacar que resulta imperioso que se preserve el carácter sagrado e internacional de Jerusalén. Proceder de otro modo significaría una afrenta a la comunidad internacional.

46. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Cedo ahora la palabra al representante de Israel.

47. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El desarrollo de este debate y la índole del proyecto de resolución que se examina constituyen otra prueba palmaria de que los gobiernos árabes y sus partidarios tratan de aplicar a Israel la doble normatividad. Son también prueba del abuso que han hecho los patrocinadores de este debate del mecanismo del Consejo de Seguridad. Procedimientos como éste socavan la escasa autoridad y eficacia que las Naciones Unidas puedan todavía conservar.

48. Mientras sus propios países están desgarrados por la disensión, las luchas intestinas y las querellas constantes, los gobiernos árabes, en rara comunión, se han reunido aquí para demostrar la unidad de su odio hacia Israel. Se han precipitado para atribuir a Israel los crímenes de que ellos mismos son culpables.

49. Un individuo aislado cometió un aborrecible sacrilegio en la Cúpula de la Roca. Esa persona ya ha sido detenida y será sometida a juicio ante un tribunal israelí. El Gobierno de Israel ha expresado su consternación y conmoción y ha procedido con rapidez, energía y eficacia. Sin embargo, en una explosión ritual de desenfreno, los gobiernos árabes y sus allegados han encontrado en esa situación una oportunidad de oro para concitar el odio y el fanatismo religiosos. Esto se llevó a cabo para encubrir las fechorías árabes y hacer recaer la culpa de los árabes en los demás. Los destructores de mezquitas y los demolidores de iglesias y sinagogas han puesto de manifiesto su santurronería por la profanación de los lugares de culto. El custodio real del templo más sagrado del islam, que durante mucho tiempo ocultó los detalles de una incursión en masa, políticamente motivada y costosa contra la gran Mezquita de La Meca, hizo un llamamiento a la huelga en todo el mundo musulmán para condenar un acto aislado ocurrido en Jerusalén. Mencioné antes a los "compañeros de ruta". Por lo menos dos de ellos hicieron uso de la palabra hoy en este debate. El representante del régimen de ley marcial de Polonia juzgó oportuno precipitarse a las deliberaciones. Lo mismo hizo el representante de Uganda.

50. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Polonia para una cuestión de orden.

51. Sr. WYZNER (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, con el mayor respeto debo recordarle que hace unos días —creo que fueron dos o tres— decidí usted que a los representantes sentados en torno a esta mesa se los debe nombrar utilizando la denominación correcta

de los respectivos países. Le ruego que pida al representante de Israel que acate su decisión.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como lo hice anteriormente, reitero el llamamiento formulado a los miembros del Consejo, e invito al representante de Israel a seguir haciendo uso de la palabra.

53. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante de Polonia, que habla en nombre de un país que se halla sometido a un régimen de ley marcial, al igual que el representante de Uganda, se precipitaron a intervenir en este debate. Permítaseme decir a ambos: "La caridad bien entendida empieza por casa".

54. En cuanto a Uganda, muchos de nosotros nos hemos sentido conmovidos los últimos días por un informe de Amnesty International en que se detallan las violaciones en masa de los derechos humanos en Uganda —y me refiero a la Uganda de hoy, no a la de Idi Amin—, lo que incluye ejecuciones sin proceso, torturas y asesinatos de detenidos, así como secuestros. Según uno de los informes, más de 70 personas fueron asesinadas en el cuartel de Katabi, en Entebbe, a fines de marzo, poco después de haber sido detenidas. Según se dice, fueron enterradas en una tumba común cerca del cuartel. En el comunicado de prensa publicado por Amnesty International el 14 de abril de 1982, pueden hallarse más ejemplos de las violaciones en masa de los derechos humanos en Uganda.

55. Permítaseme, por tanto, repetir a esos allegados lo que ya señalé: "La caridad bien entendida empieza por casa".

56. Si las deliberaciones del Consejo de los últimos días se hubieran limitado a una letanía de conjuros cínicos de los árabes y sus amigos, de por sí habrían sido suficientemente malas. Pero los ataques contra Israel constituyeron sólo una parte de un premeditado plan de hostigamiento por todos los medios posibles. Esos medios llegan ahora a la esfera de la incitación religiosa y racial. Nunca se responsabilizó ni se acusó a los sirios, los jordanos o los árabes sauditas por los numerosos crímenes que cometieron contra los templos sagrados en sus propios países. ¿Qué es esto sino fanatismo religioso, político y racial? ¿Qué es sino hipocresía en escala sin precedentes?

57. Sería ingenuo calificar a este debate de mero ultraje, porque la agitación de las emociones religiosas mediante los mecanismos de las Naciones Unidas entraña enormes y horribles peligros. Sin duda, muchos de los aquí presentes lo deben haber pensado. Además, el silencio de muchos de los que en esta sala permanecieron como espectadores ha sido profundamente perturbador, recordándonos un período que creíamos relegado al pasado.

58. El proyecto de resolución presentado ayer es un reflejo cabal de todo el debate. En el proyecto se trata de vincular a Israel con el crimen de un individuo que actuó por cuenta propia.

59. Israel habría estado dispuesto a pensar en dar su apoyo a un proyecto de resolución que se refiriera a las

95 mezquitas y a las numerosas iglesias destruidas en Hama por el ejército sirio, o a la necesidad de aprender la lección que puede desprenderse del ataque a la gran Mezquita de La Meca, o a la destrucción de numerosas iglesias y templos sagrados en el Líbano y de las 58 sinagogas destruidas por los jordanos en Jerusalén hasta que se reunió la ciudad en 1967.

60. Toda actitud que señale a Israel por un crimen que no cometió y que ha condenado y que, dentro del mismo contexto, haga caso omiso de los delitos en masa perpetrados contra los templos sagrados de todas las religiones en el mundo árabe, es una demostración de hipocresía que el Consejo de Seguridad no debe refrendar.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el observador permanente de la Liga de los Estados Arabes, Sr. Clovis Maksoud, a quien el Consejo invitó a participar en la consideración del tema actual, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional [2352a. sesión]. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

62. Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del inglés*): No era nuestra intención hacer una nueva declaración. Sin embargo, los acontecimientos acaecidos en días y minutos recientes han señalado que hubo un intento de tergiversar los objetivos que persiguen los países árabes e islámicos al acudir al Consejo tras el ataque sacrilego contra los sagrados santuarios islámicos en Jerusalén. Se ha tratado de desviar el sentido de las sesiones en este Consejo de un enfoque de lo que ha sucedido y del consenso internacional que se ha desarrollado respecto al ataque implacable perpetrado contra la sagrada Cúpula de la Roca y con objeto de propiciar una posición que demuestre que se ha producido una unidad árabe e islámica que refleja los sentimientos genuinos y la indignación que la totalidad del mundo islámico experimentó como consecuencia de este ataque malévolo. Si se absuelve a la Potencia ocupante de Jerusalén *ab initio* de la responsabilidad directa que le corresponde en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y del derecho internacional, se propiciará la creación de una situación según la cual no se consideraría a Jerusalén como un territorio ocupado, lo cual representaría un intento de legitimizar lo que la comunidad internacional ha calificado como una ocupación ilegal e ilegítima.

63. Hemos sido testigos de cómo los representantes de Israel han venido a este Consejo armados de un garrote destinado a atacar en todas direcciones y arremeter contra cualquiera que ponga en duda o critique las políticas y el comportamiento de las autoridades de ocupación israelíes en Jerusalén y en el resto de los territorios ocupados de Palestina. Están tratando al Consejo de Seguridad casi del mismo modo como tratan los tanques y las bayonetas de las autoridades de ocupación israelíes a los habitantes palestinos y sirios de los territorios ocupados.

64. No se trata de una manifestación desusada de unidad árabe e islámica, sino que es característica, y aunque puede que tengamos que enfrentarnos a grandes desafíos

y a diversas reacciones que se producen ante nuestros problemas sociales internos y nuestros procesos de desarrollo, semejante controversia, por aguda que pueda parecer, se debe a la naturaleza orgánica de nuestras relaciones y responsabilidades nacionales. No obstante, cuando los países árabes e islámicos se dirigen al Consejo de Seguridad para buscar justicia frente a los crímenes que se han cometido en Jerusalén y en el resto de los territorios ocupados, los guía una convicción muy profunda acerca de la credibilidad y la eficacia de las Naciones Unidas, su funcionamiento, su Carta y sus resoluciones; una convicción que contrasta con el desprecio institucionalizado que demuestra Israel por la Carta, por las resoluciones de las Naciones Unidas y por el mecanismo dedicado a su aplicación. Hablar de que pretendemos venir a las Naciones Unidas con el propósito de azuzar los odios es totalmente falso y no es característico tanto de los creyentes islámicos como de los cristianos, quienes conocen muy bien y respetan al judaísmo como a una parte integrante de nuestro patrimonio espiritual y moral, y no hay musulmán o cristiano en el mundo árabe e islámico que haya considerado jamás a un judío árabe como alguien distinto de un árabe, porque el islamismo, al igual que el cristianismo, enseña en su verdadero sistema de valores que tenemos que respetar todos los credos religiosos y que nos corresponde propiciar un ambiente de tolerancia, compasión y reconciliación humana, por cuyos motivos hemos acudido al Consejo.

65. Además de interpretar que las críticas a Israel o la condena de sus actividades y comportamiento constituye una forma de intolerancia, es ya demasiado que Israel estime que habla en nombre del judaísmo o de la totalidad del pueblo judío. En cierto sentido filosófico, y en muchos otros también, si se me permite decirlo, Israel usurpa la representación del judaísmo y de los judíos del mundo. Por este motivo, tanto en este Consejo como en nuestras otras actividades, tratamos de conseguir que las Naciones Unidas se preocupen por el problema para evitar que se produzca el caos. Es la irresponsabilidad del comportamiento israelí y la pretensión de institucionalizar la discriminación contra quienes no son judíos, como lo hace Israel, lo que hace que el comportamiento característico de las autoridades israelíes en los territorios ocupados, así como la ideología racista de Israel que constituye una dicotomía institucionalizada entre los judíos y los árabes, se hayan erigido en una mística y en una estructura de Estado. Eso es lo que se impugna y lo que constituye el fundamento del comportamiento característico de un Israel que aplica sus políticas de conquista y de anexión tanto en Jerusalén como en otras partes.

66. ¡Y que aún se nos diga aquí que toda la Conferencia Islámica y el conjunto de Estados de la Liga de los Estados Arabes, quienes han presentado esta cuestión a las Naciones Unidas porque desean resolver pacíficamente el problema básico de este conflicto, están intentando azuzar los odios! En todo nuestro patrimonio, el patrimonio árabe y el islámico, no puede observarse un indicio de odio hacia nadie, pero reclamamos la legitimidad de nuestra resistencia a la anexión, a la ocupación y a la usurpación y la violación de nuestros derechos.

67. Si en algún momento los jóvenes de Palestina se han armado de palos y piedras cuando se vieron enfrentados con las bayonetas y tanques de Israel y eso se consideró violencia, es la violencia de los que se han comprometido con la dignidad que supone la igualdad.

68. El reclamo de Israel de que es una parte agraviada y su intento de pescar en aguas revueltas en sus ataques contra aquellos que critican su política es un fenómeno bien conocido al cual ese país ha recurrido repetidamente. Si no puede responder a las críticas y las condenas, trata de socavar la credibilidad y veracidad de los críticos y de quienes condenan sus actividades.

69. Esa es una cuestión de contenido profundamente emocional y moral para todo el mundo islámico. Esta es una cuestión que debe tratar el Consejo de Seguridad porque en la raíz del ataque contra los templos musulmanes en la Jerusalén ocupada yacen los comienzos y las semillas del conflicto que puede tornarse incontrolable e inmanejable, en cierto momento en el futuro.

70. Es por ello que venimos al Consejo, para lograr una reconciliación genuina e histórica, no para avivar las emociones del odio, como se ha afirmado en forma distorsionada.

71. Sr. IRUMBA (Uganda) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel, en la forma que le es característica, al igual que a su país, ha tratado de difamar a mi país y, por cierto, a todo el que ha hablado a favor del pueblo palestino.

72. Esta difamación no se vio limitada solamente a Uganda. Como sabemos, se extendió al ex Presidente Giscard d'Estaing. Incluyó al Canciller Schmidt; incorporó al Secretario Casper Weinberger. Y el Consejo recordará que cuando Israel se anexó las Alturas del Golán y los Estados Unidos hicieron una declaración y expresaron que debía retrotraerse ese acto, el Primer Ministro Begin reclamó la presencia del Embajador de los Estados Unidos y le dio una conferencia en la que indicó que ellos conocían el concepto norteamericano del recuento de cuerpos en Viet Nam, que no debían ser aleccionados sobre las violaciones de los derechos humanos por los Estados Unidos, los cuales son incluso sus benefactores. Ese es el tipo de calumnia por el cual es bien conocido el Sr. Blum.

73. En lo que respecta a mi país, el Consejo recordará que pasó por un período de dictadura fascista del cual se está recuperando, una dictadura con la que, debo decirlo, Israel fraternizó hasta que las cosas se tornaron difíciles.

74. El Gobierno de Uganda y las Naciones Unidas han estado cooperando en la esfera de los derechos humanos y en el retorno del país a la normalidad, a diferencia de Israel, que no permite que el personal de las Naciones Unidas vinculado con los derechos humanos visite su país para investigar derechos humanos. Mi país está volviendo a la normalidad; hemos celebrado elecciones. Se han producido ataques por parte de personas que no están dispuestas a aceptar los resultados de las elecciones y de

las urnas. Y nosotros investigamos aquellas violaciones de los derechos humanos que se señalan.

75. Pero lo que ha hecho el representante de Israel es basarse en informes que, en el mejor de los casos, provienen de noticias de prensa sin fundamento. Las tácticas del representante de Israel no impedirán que Uganda apoye los justos derechos del pueblo palestino.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo que el Consejo de Seguridad está en condiciones de votar el proyecto de resolución que se examina [S/14895]. Como parece no haber objeciones, se procederá a la votación.

77. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar antes de la votación.

78. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): El Consejo examina una vez más la situación imperante en los territorios árabes ocupados, especialmente en Jerusalén, donde hemos sido testigos de una creciente tensión como consecuencia de los trágicos disparos efectuados contra fieles inocentes y el espantoso sacrilegio cometido contra la Cúpula de la Roca y la mezquita de Al-Aqsa en esa Ciudad Santa, el pasado domingo de Pascua.

79. Por cierto, esto es una fuente de profundo pesar no sólo para aquellos que pertenecen a la fe islámica, sino también para todos los que sinceramente desean preservar la Ciudad Santa de Jerusalén, el centro de las grandes tradiciones espirituales del judaísmo, el cristianismo y el islamismo.

80. Mi delegación lamenta profundamente la pérdida de vidas inocentes y la profanación de la Cúpula de la Roca y la mezquita de Al-Aqsa y tememos que la situación en los territorios árabes ocupados pueda deteriorarse aun más. Esperamos sinceramente que Israel, la Potencia ocupante, se hará cargo de sus responsabilidades para proteger y salvaguardar el carácter sagrado de los Santos Lugares en los territorios árabes ocupados y para evitar todo acto de destrucción o profanación en los Santos Lugares en el futuro.

81. Mi delegación, por lo tanto, votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/14985.

82. Sr. KARRAN (Guyana) (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne una vez más para considerar la difícil situación imperante en los territorios árabes ocupados, en esta oportunidad a pedido de Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, en su condición de Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica.

83. La circunstancia particular que provocó esta petición fue el cobarde acto de violencia y sacrilegio cometido en los Santos Lugares de Jerusalén el pasado 11 de abril. En ese día un soldado israelí —y los israelíes nos han dicho que estaba mentalmente desequilibrado y actuó por su cuenta— atacó, hiriendo y matando a sangre fría, a musulmanes inocentes mientras oraban en la mezquita de Al-Aqsa.

84. Mi delegación añade su voz a la firme condena de ese acto reprobable. La violencia cometida contra musulmanes inocentes que oraban requiere la más vigorosa condena, pero el acto fue llevado a cabo en la mezquita consagrada de Al-Aqsa, uno de los templos más sagrados del pueblo musulmán. Esta acción fue una gran afrenta no sólo para el pueblo musulmán y su religión, sino para todas las creencias religiosas en el mundo.

85. En opinión de mi delegación, las autoridades israelíes no pueden eludir la culpa por la violencia y el sacrilegio cometidos el 11 de abril. Ese acto debe ser considerado dentro del contexto de la política deliberada de Israel de violencia patrocinada por el Estado en contra de los pueblos árabes en los territorios ocupados, de colonización y anexión, de expulsión y represión de los palestinos. Tales actos oficiales de un Gobierno que actúa en desafío de la voluntad de la comunidad internacional y de los legítimos derechos del pueblo palestino, proporcionaron aliento para ese acto criminal y brutal.

86. Mi delegación habrá de apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento S/14985.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora haré uso de la palabra en mi calidad de representante del ZAIRE.

88. Es con un verdadero sentimiento de estupefacción que el Gobierno y el pueblo del Zaire se enteraron de la noticia del ataque sacrilego contra los inocentes fieles en la Mezquita Al-Aqsa y contra la Cúpula de la Roca en Jerusalén.

89. Jerusalén, ciudad sagrada, venerada por las tres grandes religiones monoteístas y reverenciadas del mundo, esto es, el judaísmo, el islamismo y el cristianismo, es el símbolo a la vez de la inspiración primera y de la convergencia de la fe de los creyentes. El carácter sagrado de la Jerusalén celestial, de la nueva Jerusalén surgida del fondo del desierto, brillante de claridad, como decía Racine, ciudad en cuyas callejuelas se unen desordenadamente los musulmanes y los cristianos, unidos por una fe profunda, ese carácter sagrado, repito, se ha confirmado a través de los años. Ya se trate de un conjunto de dogmas y de prácticas propias de una confesión religiosa, de una gestión a la vez moral y mística, independiente de toda revelación y basada en las inspiraciones de la razón, del corazón y de las tradiciones humanas diversas, la fe religiosa es el estado de las personas comprometidas por un resorte íntimo a seguir ciertas reglas de vida y de comportamiento, tratando siempre de unir la energía de los hombres, esto es, de los creyentes, hasta los límites extremos del sacrificio. Los creyentes consideran esto como uno de los primeros y más sagrados deberes y la virtud de la religión monoteísta tiene por objeto rendir homenaje al Dios único, como decía Santo Tomás, en virtud de esta razón única que es el principio primordial de la creación y del gobierno del mundo.

90. Una observación multimilenaria nos indica que los actos concretos de esta virtud, en el pensamiento de los

creyentes, son la oración y el culto exterior. Por tanto, se puede comprender fácilmente que en este ambiente de creyentes, las manifestaciones antirreligiosas, que consisten en muestras de irreverencia hacia Dios, hacia sus creencias, hacia las cosas sagradas, hacia los lugares de culto y adoración, adoptan el carácter de una provocación y pueden tener consecuencias eminentemente graves.

91. Se sabe que esas manifestaciones han sido con frecuencia el origen de guerras, pues es mediante actos de profanación que se atenta contra el respeto de aquello que el hombre tiene como más íntimo y más querido: su autonomía, su dignidad y, en pocas palabras, todo aquello que es y representa. Se observará que el problema que tenemos ante nosotros no se refiere solamente a los musulmanes. Ninguna otra religión, ninguna otra creencia, puede aceptar esos actos contra sus derechos.

92. He aquí por qué, en sus numerosas resoluciones, especialmente en su resolución 476 (1980), el Consejo reafirmó la necesidad de respetar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, y reiteró que todas las medidas que han alterado el carácter y el estatuto geográfico, demográfico e histórico de la Ciudad Santa de Jerusalén son nulas y carentes de valor y se deben dejar sin efecto en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

93. He aquí por qué el ametrallamiento de apacibles fieles en la Mezquita Al-Aqsa, profanación gratuita y de mente, provocó el horror de millones de creyentes situados en las cuatro esquinas del mundo y del planeta y del conjunto de la comunidad internacional.

94. Esa es la razón por la que, en esta misma sala, no hemos escuchado una sola voz que no haya deplorado y condenado este acto de violencia insensata contra una de las mezquitas más sagradas del islam, en la ciudad más santa del mundo y en un día de significación tan especial para los creyentes, especialmente para los cristianos: el Domingo de Pascua.

95. Los musulmanes y los cristianos del Zaire han compartido a justo título la emoción de la comunidad internacional y de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y han condenado este acto sacrílego.

96. Por ello, la unanimidad de esta condenación universal muestra que a pesar de ciertas divergencias, todas naturales por vivir en distintos lugares, todos pertenecemos en fin de cuentas a una misma familia humana y que, por tanto, todos estamos de acuerdo en reconocer que hay cosas que no se pueden hacer sin que se las califique de inaceptables a nuestra propia humanidad, a nuestra propia libertad, a nuestra propia voluntad de ser y de vivir como lo que somos, en la cadena de gran fraternidad humana, y que todos nosotros podemos sacar de todas esas cosas inmanentes la fuerza para superar nuestras divergencias.

97. Que ese acto bárbaro haya tenido lugar en una de las regiones más volátiles del mundo, donde después de

tantos años árabes y judíos se encuentran en el contexto del conflicto eminentemente complejo del Oriente Medio, da a este acto una enorme dimensión política, pues impulsados por la emoción les es difícil a los unos y a los otros disertar racionalmente y con serenidad sobre el aislamiento o no aislamiento del acto, sobre su carácter accidental o sobre su carácter provocador, y es ahí donde reside precisamente la enorme gravedad de tales situaciones.

98. Por ello, el Consejo debe poder expresar la unanimidad y la condenación universal de este acto, de calmar la frustración legítima y la cólera de un grupo humano atacado o afectado en lo más profundo de sí mismo por un acto sacrílego, de recomendar que se adopten medidas apropiadas y que la vigilancia de Israel para proteger los Santos Lugares y los tesoros espirituales se aumente en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, de acuerdo con las obligaciones emanadas del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra<sup>1</sup>, a fin de que en el futuro no se produzcan más situaciones preñadas de peligro.

99. Es en este espíritu que la delegación del Zaire votará a favor del proyecto de resolución presentado bajo la signatura S/14985, sin unir forzosamente este acto sacrílego y fanático al Gobierno de Israel, que lo ha condenado aquí mismo en el Consejo.

100. Vuelvo a asumir mis funciones de PRESIDENTE.

101. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/14985.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, España, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Se registraron 14 votos a favor y uno en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.*

102. EL PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones después de la votación.

103. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno, como muchos otros miembros de la comunidad internacional, se vio profundamente afectado por el horroroso crimen cometido en la Cúpula de la Roca el 11 de abril. Nos sentimos grandemente entristecidos por el número de heridos y la pérdida de vidas que ocurrieron y deseamos extender nuestras sinceras condolencias a todos los heridos o afectados.

104. Creemos que todos nosotros en el Consejo reconocemos y nos damos plena cuenta de la profundidad del

sentimiento con que se observan todas las cuestiones relativas a los lugares sagrados en Jerusalén. Este sentimiento ha encontrado expresión en muchas de las declaraciones que se han hecho en el debate. Lamentamos profundamente que el Consejo no haya podido lograr un consenso en cuanto al proyecto de resolución, y en estas circunstancias creo que tenemos que preguntarnos si en este caso los intereses de la comunidad internacional se verían mejor servidos si contásemos con una resolución.

105. Mi Gobierno votó a favor del proyecto de resolución porque quería asociarse a la condena del acto de sacrilegio acaecido. Lo hicimos, sin embargo, en la inteligencia de que el proyecto de resolución no puede prejuzgar los hechos del incidente que entendemos se está investigando. Tomamos debida nota en este contexto de la clara afirmación del representante de Israel de que su Gobierno ha condenado rápida y enérgicamente ese crimen y que el pueblo de Israel y los judíos de todo el mundo comparten el sentimiento de repugnancia ante este despreciable acto [2352a. sesión, párr. 42]. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la firme opinión de mi Gobierno de que el cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949<sup>1</sup>, es aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluyendo a Jerusalén Oriental. Con frecuencia hemos dejado en claro nuestra condena de las prácticas israelíes tanto en Jerusalén Oriental como en otros territorios ocupados, pero al mismo tiempo reconocemos que las autoridades israelíes en general han cumplido sus obligaciones en cuanto al acceso a los Santos Lugares.

106. En un sentido más amplio, quisiera reiterar el reconocimiento de mi Gobierno, expresado en la Declaración de Venecia, de 13 de julio de 1980, acerca de la importancia especial del papel de la cuestión de Jerusalén para todas las partes involucradas [S/14009, párr. 8]. Mi Gobierno se mantiene fiel a la posición fijada en dicha Declaración en el sentido de que no aceptará ninguna iniciativa unilateral tendiente a modificar el estatuto de Jerusalén y que cualquier acuerdo sobre el estatuto de la ciudad debe garantizar la libertad de acceso de todo el mundo a los Santos Lugares.

107. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera comenzar expresando mi admiración personal, así como la de mi Gobierno, por la celeridad y el buen juicio con que se ha caracterizado su conducción de los difíciles asuntos del Consejo.

108. Los Estados Unidos lamentan profundamente y condenan con todo vigor el insensato acto de violencia que ocurrió el 11 de abril de 1982 en una de las mezquitas más sagradas del islam, la Cúpula de la Roca. Expresamos nuestras condolencias a todos los que han sufrido física o espiritualmente a raíz de este acto.

109. El viernes pasado, 16 de abril, el Presidente Reagan se reunió con seis embajadores de los países islámicos representados en Washington. Quisiera dar lectura a la información oficial sobre esa reunión.

110. El Presidente Reagan:

“Expresó su profundo pesar personal y el de todos los estadounidenses por la violencia del domingo último a manos de un individuo desequilibrado en una zona sagrada para tres de las grandes religiones del mundo. El Presidente expresó que compartía la preocupación del mundo árabe acerca de la perturbación de la tranquilidad de uno de los santuarios más sagrados. Esta preocupación es compartida por creyentes de todas las confesiones religiosas, observó.

“Reiteró su convicción de que debe mantenerse la paz de los Santos Lugares de Jerusalén y confirmó el empeño de los Estados Unidos en alentar las condiciones necesarias para el bienestar de los que reciben su inspiración espiritual de esa ciudad.

“El Presidente exhortó a todos los Gobiernos y pueblos del Oriente Medio a colaborar en pro de disminuir las tensiones en la zona e impedir nuevos actos de violencia y pérdidas de vidas.”

111. Comprendemos que esta meta —reducir las tensiones en la zona e impedir nuevos actos de violencia y pérdidas de vidas— es también el objetivo principal del Consejo. Lo hemos considerado cuidadosamente en mi Gobierno, pero lamentablemente no creemos que el proyecto de resolución que tenemos a la vista contribuya a lograr nuestro objetivo común.

112. Por estas razones creemos que no sirve propósitos constructivos, sino que amargarán aun más a los pueblos de la región y ahondará las divisiones que podrían conducir a un conflicto. En esa forma, tanto como condenamos el acto de violencia que ocasionó este debate del Consejo de Seguridad, debemos oponernos a este proyecto de resolución que, a nuestro juicio, haría más probable —y no menos— el estallido de nuevos actos de violencia en el futuro.

113. Votamos contra el proyecto de resolución porque su redacción, en el preámbulo y en la parte dispositiva, implica que la responsabilidad por ese terrible hecho recae no en el individuo responsable del incidente sino en las autoridades israelíes, que han denunciado inequívocamente el acto. El texto implica también que Israel ha obstaculizado los esfuerzos del Consejo Superior Islámico de cumplir con sus responsabilidades en cuanto a la administración de los Santos Lugares, cuando es evidente que Israel, en lo fundamental, ha respetado cuidadosamente el papel del Consejo.

114. Para eliminar cualquier malentendido, permítaseme agregar que nuestro voto no afecta nuestra posición de larga data acerca del estatuto de Jerusalén. Como el Presidente Reagan lo explicó a los embajadores musulmanes el viernes pasado, la posición de los Estados Unidos sigue siendo la que se manifestó anteriormente, esto es, que el estatuto definitivo de Jerusalén solamente puede determinarse a través de negociaciones entre todas las partes interesadas.

115. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Irlanda votó a favor del proyecto de resolución. Lo hicimos así para expresar nuestra inquietud ante los acontecimientos ocurridos en Jerusalén el 11 de abril, que han sido motivo de debate en este Consejo durante la última semana. Nuestra inquietud deriva de tres puntos: Primero, nos preocupa la pérdida de vidas ocurrida en el incidente y las heridas causadas a espectadores y feligreses inocentes en la mezquita; segundo, nos preocupa el ultraje a los sentimientos y creencias religiosas de muchos millones de personas que debe haber surgido inevitablemente de un acto de profanación a uno de los santuarios sagrados de la fe islámica; tercero, estamos profundamente preocupados por la ampliación del peligro de la situación en los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Es evidente que una atmósfera de tirantez, de agravio y de alienación prevalece actualmente en todos los territorios ocupados desde hace ya 15 años. Mucho nos tememos de que en esa atmósfera cualquier chispa pueda encender la llama que fácilmente conduzca a una conflagración más amplia en la región.

116. Por todas esas razones consideramos oportuno expresar nuestra grave preocupación votando a favor del proyecto de resolución. Lamentamos que no se haya aprobado el proyecto. Sin embargo, mantenemos nuestro apoyo a la posición reiterada nuevamente en el párrafo 3, en el sentido de que Israel debe observar y aplicar cabalmente las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra en todos los territorios ocupados.

117. Tras haber expresado esas graves preocupaciones, quiero también reconocer y admitir plenamente que el Gobierno de Israel ha condenado enérgicamente el acto bochornoso del 11 de abril. Hay un individuo que está detenido y se está preparando su enjuiciamiento penal. Además, el representante de Israel, al hablar en el Consejo el 13 de abril, expresó la repugnancia del pueblo de Israel y de los judíos de todo el mundo ante este acto [2352a. sesión, párr. 42]. Creemos oportuno que esta expresión de profunda preocupación sea plenamente reconocida.

118. Por nuestra parte, creemos que cualquier nueva medida que pueda ser necesaria para mantener la seguridad y preservar el carácter sagrado de la mezquita, que es objeto de veneración por tantos creyentes, se tome rápidamente por las autoridades israelíes para que este tipo de peligrosos incidentes no vuelva a ocurrir.

119. Ese problema actual destaca una vez más para mi delegación lo que ya he afirmado frecuentemente en el Consejo, a saber, que lo que se necesita en la región es una solución de paz global, justa y duradera lograda mediante negociaciones en las que participen todas las partes y tomen plenamente en cuenta todos los aspectos del problema. Esto, desde luego, debe incluir la cuestión de Jerusalén, una ciudad que ocupa un lugar especial para los creyentes de tres grandes religiones del mundo y para todos los pueblos de la región.

120. Sabemos que a menudo parece una meta lejana alcanzar esa solución, pero mientras no se realice un nuevo

esfuerzo, en este Consejo o en otra parte, para encarar las cuestiones fundamentales mediante un arreglo, nos vemos limitados a hacer lo que podemos para reducir las tensiones cuando amenazan con explotar, como en el caso actual.

121. Teniendo en cuenta esto, votamos a favor del proyecto de resolución que, en esencia, condena el acto, lamenta como peligrosa cualquier profanación de los Santos Lugares y pide la plena aplicación del cuarto Convenio de Ginebra.

122. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El voto negativo emitido por los Estados Unidos en el Consejo merece que nos explayemos al respecto. Parece que la representante de los Estados Unidos, la Señora Kirkpatrick, ha preferido no seguir participando en la sesión de hoy, guiada, sin duda, por algo que ha sido bien conocido desde los tiempos de Shakespeare: habiendo terminado sus asuntos el moro puede retirarse.

123. Sin embargo, creo que el sentido del voto de los Estados Unidos y el contexto ominoso en que se votó justifican que lo examinemos en detalle. Este contexto tiene tres elementos. Primero, que el 20 de enero de este año [2329a. sesión], los Estados Unidos vetaron un proyecto de resolución [S/14832/Rev. I] cuyo objeto era castigar a Israel por su anexión ilegal de las Alturas del Golán sirio. El sentido de este voto de los Estados Unidos fue que ese país estaba dispuesto a perdonar a Israel por su anexión del territorio de la República Árabe Siria. En segundo lugar, el 2 de abril del presente año [2348a. sesión], los Estados Unidos utilizaron su veto contra un proyecto de resolución [S/14943] en el cual se pedía a Israel que revocara las medidas ilegales que había adoptado en la Ribera Occidental con respecto a la disolución de los concejos municipales y a la destitución de los alcaldes de tres ciudades. El sentido de ese voto fue la autorización de los Estados Unidos a Israel a que continuara su paulatina anexión de la Ribera Occidental. En tercer lugar, hoy, el 20 de abril, los Estados Unidos impidieron que se aprobara el proyecto de resolución [S/14895] —y debo indicar que se trataba de un proyecto de resolución sumamente moderado— en el que se exhortaba simplemente a Israel a que pusiera fin a los actos de vandalismo contra los lugares sagrados musulmanes de Jerusalén. El sentido de este voto más reciente de los Estados Unidos es que, en general, no tienen la intención de poner límites a Israel en modo alguno. No revelaré un gran secreto si digo que los Estados Unidos también votaron en contra de este proyecto de resolución porque no quieren reconocer que la Jerusalén oriental es un territorio ocupado por Israel. Los Estados Unidos, al igual que Israel, creen —y lo han confirmado con su voto de hoy— que Jerusalén es el alma y la capital indivisible y eterna de Israel.

124. Ahora bien, me preguntó qué demuestra todo esto, incluso antes de que los Estados Unidos asumiesen el papel de adalides y defensores de Israel. Pero lo que ha estado ocurriendo durante los últimos meses ha sido un nuevo cambio cualitativo en la política de los Estados Unidos

con respecto al Oriente Medio. Los Estados Unidos han desechado totalmente la política de un equilibrio aparente entre Israel y los árabes. Israel, que recientemente fue llamado oficialmente aliado de los Estados Unidos, cuenta ahora con la simpatía incondicional de Washington. Los Estados Unidos han renunciado al principio de la no adquisición de territorio por la fuerza, que en cierto momento era un principio que ese país defendía. Ahora los Estados Unidos están encubriendo y, por ende, alentando, las anexiones territoriales de Israel en el Oriente Medio.

125. Algo que estaba oculto antes y se ha hecho evidente ahora es el fondo del acuerdo sobre cooperación estratégica entre los Estados Unidos e Israel; y la delegación soviética lo mencionó ayer. Debido a su ingenuidad política la gente no ha comprendido todavía, debería reflexionar al respecto. Los Estados Unidos e Israel hacen que el acuerdo de cooperación estratégica dependa de la fuerza. Están contando con el uso de la fuerza en el Oriente Medio para la anexión de territorios árabes y convertir el Oriente Medio en un protectorado colonial del imperialismo norteamericano y el sionismo israelí. A fin de apuntalar su política, los emisarios norteamericanos viajan actualmente por todo el Oriente Medio buscando dónde ubicar sus bases, así como otros lugares importantes donde estacionar sus tropas norteamericanas en el Oriente Medio; las presuntas fuerzas de despliegue rápido.

126. Por desagradable que pudiera ser, esta política es perjudicial para los intereses de los pueblos y países árabes y beneficiosa para Israel, que es promovido y defendido por el voto de los Estados Unidos en el Consejo.

127. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la República Árabe Siria ha pedido la palabra. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

128. Sr. El-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): El representante israelí juzgó oportuno —evidentemente, alentado por sus amos— lanzar nuevas acusaciones contra Siria.

129. El asunto que tenemos ante nosotros no es un acto aislado. Esto ha sido indicado por casi todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra sobre este tema. Es la continuación del proceso iniciado en 1948. Ese proceso es la sionización de Palestina recurriendo al pretexto de la judaización, es decir, utilizando la religión para obtener logros coloniales.

130. Creo que el representante de Jordania pasó revista ayer a la historia de esta entidad que sigue extendiéndose, anexando, expulsando, matando, deportando y privando a los habitantes de sus derechos protegidos por el cuarto Convenio de Ginebra. De modo que no tengo por qué repetirla.

131. Israel —no debemos olvidarlo— anexó a Jerusalén en 1967 y el año pasado la declaró “capital eterna” de la entidad sionista colonial. Sin embargo, deseamos recordar a los miembros permanentes y no permanentes del

Consejo de Seguridad que Jerusalén es la Ribera Occidental y que la Ribera Occidental es Jerusalén. Por lo tanto, cuando el representante de los Estados Unidos indica con su veto que Jerusalén debe quedar a un lado en virtud de que algunos acuerdos secretos o públicos se lograron en las reuniones de Camp David, para nosotros eso significa que al separar Jerusalén de la Ribera Occidental, la Ribera Occidental queda anexada. Esto debe ser tenido en mente y examinado a profundidad por los miembros del Consejo que tienen la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y de proteger a nuestro mundo de otra conflagración, así como también de mantener la paz y la seguridad en la región y en el mundo.

132. Hay una cierta mentalidad implícita en los pronunciamientos israelíes en este Consejo. Esta mentalidad ha sido descrita por el extinto Sr. Dayan, que es al mismo tiempo responsable de un genocidio contra los árabes, y no quiero dar cifras de los muertos. El confesó que:

“La aldeas judías fueron construidas en lugar de las aldeas árabes. Ustedes ni siquiera conocen los nombres de esas aldeas árabes, y no los culpo, porque no existen en los actuales libros de geografía. Pero no sólo no existen en los libros, sino que esas aldeas árabes tampoco existen ya. Nahalal —[aldea de la que era oriundo Dayan]— fue levantada en lugar de Mahlul; Gvat [un *kibbutz*] en lugar de Jibta; Sarid [otro *kibbutz*] en lugar de Haneifa; y Kfar-Yehoshua en lugar de Tel-Shaman. No hay un solo lugar construido en este país que no haya sido una antigua población árabe.”

Me pregunto qué ocurrió con las mezquitas y las iglesias en esas aldeas que fueron borradas del mapa.

133. No se trata de una cuestión entre judíos y musulmanes. De lo que se trata es de una cuestión entre el sionismo por un lado, y el mundo —cristianos o no cristianos— por el otro, que preocupa aquí a toda persona, no importa su religión, confesión, credo o ideología.

134. Por mi parte, esperaba —incluso deseaba— escuchar a representantes de países que una vez fueron llamados “Hijos de la Iglesia” defender los intereses cristianos en Jerusalén, ya que —según toda la información recibida de fuentes fidedignas— 100.000 cristianos salieron de los territorios ocupados desde 1967. Sabemos que las iglesias, las instituciones cristianas, no pueden recibir ayuda ni asistencia del exterior.

135. Sabemos también cuánto dinero ha sido derrochado por el Gobierno israelí. La corrupción en Israel no es cosa nueva. Hoy escuchamos la noticia acerca de un segundo Ministro que debió renunciar.

136. El veto de los Estados Unidos era esperado. Veamos en el Salón de Delegados, en las salas del Consejo, aquí y allá, la presión ejercida por una superpotencia para eliminar del proyecto de resolución la expresión “incluida Jerusalén”, y ya expliqué las razones de ello antes. Sin embargo, en respuesta al comunicado de prensa de la Casa Blanca, permítaseme decir que no necesitamos el profun-

do pesar personal expresado por el Sr. Reagan. Necesitamos el pesar del pueblo norteamericano, esto es, del Gobierno de los Estados Unidos. Se afirma que el Gobierno de los Estados Unidos, que su Presidente, es elegido, pero sus sentimientos personales no pueden desviarnos de la meta que queremos alcanzar, esto es, la liberación de Jerusalén. ¡Qué se guarde su pesar personal! ¡No lo necesitamos! ¡No nos ayuda! ¡Sólo nos perjudica!

137. Se considera a Jerusalén como una ciudad de religión. Jerusalén no es sólo una ciudad de religión. Jerusalén es una ciudad árabe-musulmana, que ha sido ocupada por un movimiento secular, un movimiento colonialista nacido en Europa siguiendo las líneas colonialistas, que se aprovechó del Reino Unido y de otros para establecer una base imperialista-colonialista en nuestra región, para extender su economía sobre nuestro petróleo, sobre el Canal de Suez, sobre las rutas estratégicas. Esto constituye el conflicto, que no es religioso, que es político.

138. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

139. Sr. TERZI (*Organización de Liberación de Palestina*) (*interpretación del inglés*): Esta tarde hemos presenciado el colmo de la soberbia, cuando el representante de Israel trató de arrogarse las facultades de juez universal: el nuevo Todopoderoso. Pero, en realidad, no me sorprende. Con todo, hay un hecho histórico que deseo señalar: no tengo conocimiento de las 85 sinagogas que, según se dijo, fueron destruidas en Jerusalén. Ocurre que soy un hijo de Jerusalén y viví en esa ciudad todo el tiempo que pude. Sé que había tres o cuatro sinagogas. Pero, naturalmente, admito que había pequeños lugares de culto, como capillas, en diferentes casas. Podrían haber sido 85 ó 100; no lo sé. Pero si consideráramos que cada pequeña capilla del mundo es una catedral, las habría por millones. De cualquier forma, esas casas, que eran propiedad del *waqf* del Magreb, fueron destruidas por el ejército israelí, no por el jordano. Por tanto propondría que nuestro amigo de Marruecos, que proviene del Magreb, procurara indemnización por la apropiación israelí de esos edificios pertenecientes al *waqf* del Magreb. Los judíos de Jerusalén no tenían nada que ver con eso. Sus propiedades sólo ascendían a un 20% de las existentes en la zona.

140. Con todo, al clausurarse este debate, en nombre de mis hermanos y hermanas de Jerusalén, de Palestina, del mundo árabe y del mundo islámico, y en nombre de la OLP, deseo agradecer a los miembros del Consejo que votaron a favor del proyecto de resolución. Vaya también mi agradecimiento a todos los amigos que participaron en este debate sobre un crimen aborrecible, un acto de terrorismo estatal. Agradezco sinceramente el voto de la representante del Gobierno de los Estados Unidos, quien decidió ausentarse de esta sesión. Realmente ayuda a desmascarar la política y los designios del Gobierno de Washington, por si hacían falta más aclaraciones.

141. En mi discurso de ayer dije que el Gobierno de los Estados Unidos

“... tiene el ineludible deber... de reafirmar que el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén no ha sido cambiado y que los Estados Unidos están comprometidos a respaldar las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra y afirman la aplicabilidad de sus disposiciones a la Jerusalén ocupada. La negativa del Gobierno de los Estados Unidos a declarar ello en términos absolutamente claros puede ser interpretada por nosotros, los palestinos, los árabes y los musulmanes de todo el mundo, sólo como un claro e ineludible compromiso de ese Gobierno de apoyar y alentar a Israel en sus políticas y prácticas.” [2356a. sesión, párr. 39.]

142. El voto negativo y arbitrario de hoy impidió que el Consejo se pronunciara sobre el acto más reciente de terrorismo estatal israelí contra mi pueblo. Mediante ese veto, que obstruye la labor de las Naciones Unidas, los Estados Unidos han decidido, en forma clara y sin ambigüedades, constituirse en una minoría de uno, aislados del resto del mundo, como renegados. El Gobierno de los Estados Unidos de América ha hecho que este Consejo y las Naciones Unidas, la esperanza de la humanidad, se tornaran impotentes e ineficaces.

143. Ahora se ha hecho evidente e imperioso que el mundo árabe, los integrantes de la Organización de la Conferencia Islámica, el Comité de Al-Quds y sus respectivos Presidentes, así como el resto del mundo, reconsideren y vuelvan a evaluar sus relaciones con el Gobierno estadounidense. El Gobierno de los Estados Unidos de América debe pagar el precio de su actitud hostil hacia el pueblo palestino, la nación árabe, el islam y los creyentes musulmanes, hacia la paz y la estabilidad del mundo. El Gobierno de los Estados Unidos ha escogido a un aliado, un aliado estratégico, por oposición a los que considera sus amigos y los que habían considerado a los Estados Unidos como sus amigos. Se acaban de reafirmar esa identificación y esa solidaridad con Israel. El voto negativo no es más que una afirmación de que los Estados Unidos e Israel comparten la culpa; que los Estados Unidos de América ya no consideran territorio ocupado a la Ciudad Santa de Jerusalén y que el Gobierno de los Estados Unidos de América considera y reconoce de hecho la legitimidad de todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, en Jerusalén. Esa actitud, como quedó demostrado aquí, está abiertamente reñida con el consenso internacional.

144. En cuanto atañe al pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, les aseguramos que, si bien mantenemos nuestra fe y confianza en esta Organización y este Consejo, seguimos decididos a luchar por todos los medios posibles por recuperar nuestros derechos y lograr la paz en la tierra de la paz, en Palestina, en Jerusalén. Las Naciones Unidas tienen la obligación de hallar un remedio: una paz amplia, justa y duradera en Palestina. Y si, como se ha demostrado aquí, el papel de las Naciones Unidas se ve socavado por un miembro permanente del Consejo —los Estados Unidos de América—, no tendremos más alternativa que recurrir a las demás opciones legítimas. Nuestra resistencia por todos los medios —huelgas, manifestaciones,

apedreamientos y hasta explosiones— a la ocupación extranjera, a la ocupación israelí de nuestros hogares, es legítima. Es nuestro derecho y nuestro deber, y los miembros pueden tener la certeza de que no renunciaremos a nuestros derechos.

145. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Marruecos.

146. Sr. MRANI ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo deseo expresar a usted y a los demás miembros del Consejo el agradecimiento de mi delegación por haber accedido a la solicitud de Su Majestad el Rey Hassan II, Presidente del Comité de Al-Quds, de convocar al Consejo de Seguridad para celebrar sesiones en las que resonaron los ecos emocionados y sinceros del horror que experimenta la comunidad islámica, agredida en lo más profundo de su corazón por la profanación de los Santos Lugares de la fe en Jerusalén.

147. Deseo también expresar el agradecimiento de mi delegación, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, a las numerosas delegaciones que votaron a favor de nuestro proyecto de resolución. Si bien la votación que acaba de celebrarse y los resultados anunciados, no responden a la expectativa de quienes intervinieron en el actual debate del Consejo, en nada pueden modificar la condenación unánime de Israel, expresada en el recinto de este órgano y en el mundo entero, ni atenuar la gravedad del crimen que cometió por lo menos un soldado israelí uniformado y armado, que asesinó a feligreses que oraban en un templo sagrado, profanando y dañando, además, uno de los Santos Lugares del islam.

148. La responsabilidad de Israel por esta agresión in calificable es indudable porque el Gobierno del Sr. Begin, mediante su política ciega de provocación contra todos, no ha cesado de proporcionar aliento constante y sin ambages a los diversos criminales activos o potenciales de este tipo. El Gobierno israelí no ha hecho absolutamente nada para prevenir tales actos; al contrario, en Israel proliferan las organizaciones arcaicas y obscurantistas que

no cesan de proferir a plena luz del día las peores amenazas en contra de los Santos Lugares Islámicos de Jerusalén, amenazas seguidas, desgraciadamente, por destrucciones y profanaciones como la que acaba de producirse en las Mezquitas de Al-Aqsa y Omar.

149. Su Majestad Hassan II, en su mensaje al Consejo de Seguridad [2352a. sesión, párr. 15], declaró que la responsabilidad de Israel era indiscutible. La comunidad internacional no ha cesado de rechazar tajantemente y de condenar de la manera más firme los crímenes constantes contra el derecho, la justicia y la razón, perpetrados por Israel en todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén.

150. No obstante, confiamos en que el derecho, la justicia y la razón encontrarán también el camino de Jerusalén, porque la comunidad islámica, al igual que toda la comunidad universal, está demasiado comprometida con la causa de la paz y la libertad como para no asumir sus responsabilidades respecto al pueblo palestino y a la Ciudad Santa de Jerusalén, que precisamente ha simbolizado durante siglos los conceptos de libertad, fraternidad y paz.

151. Al mismo tiempo que condenó firmemente la situación de violencia e intolerancia que desfigura, baña en sangre y profana la Ciudad Santa de Jerusalén, Su Majestad el Rey Hassan II finalizó su mensaje al Consejo de Seguridad empleando un lenguaje digno y sagaz que podría constituir una conclusión totalmente apropiada para dar por terminado este debate: "Sólo mediante la tolerancia y el respeto mutuo de los hombres de fe y de buena voluntad, y no mediante nuevas guerras religiosas, recuperará Jerusalén su significación auténticamente celestial."

*Se levanta la sesión a las 14.45 horas.*

---

NOTA

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.